



COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA



Ciudad de Buenos Aires, 12 de abril de 2022.-

**RESOLUCIÓN CNPT 0041/2023**

**Visto**

La Jornada de presentación del Comité Provincial de Prevención de la Tortura de la Provincia de Chubut organizada para el 3 y de mayo de 2023 en la Legislatura de dicha Provincia, los artículo 1°, 3°, 7° incs. a) k) l) y 21° de la Ley 26.827, y

**Considerando**

Que, el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, tiene por objeto garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, aprobado por ley 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Que, el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes está integrado por este Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, el Consejo Federal de Mecanismos Locales, los mecanismos locales que se designen de conformidad con esta norma, y aquellas instituciones gubernamentales, entes públicos y organizaciones no gubernamentales interesadas en el cumplimiento de los objetivos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

Que, en tal sentido que la Ley XV N°35 de la Honorable Legislatura del Chubut crea el Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes en la Provincia de Chubut.



COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA



Que, es función de este organismo la de asesorar y capacitar a entidades u organismos públicos o privados que tengan vinculación con su actividad, así como al personal afectado a los lugares de detención y a las personas privadas de libertad (art. 7 inc. I) Ley 26.827).

Que, en virtud de la reciente creación del Mecanismo Local de Prevención de la Provincia de Chubut, se ha solicitado a este Comité la participación en una Jornada de Capacitación en la Legislatura de dicha Provincia, los días 3 y 4 de mayo del corriente año, para abordar diversas cuestiones, como asimismo la visita de inspección en un lugar de detención como parte de tal capacitación. Asimismo, el día 3 de mayo se realizará la presentación de tal Mecanismo Local, invitándose a participar del mismo.

Que, a los fines de la participación en dicha jornada y conforme lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 26.827, se autoriza al Secretario Ejecutivo a la disposición de las erogaciones pertinentes, previo cumplimiento de los procedimientos que correspondan.

Que el presente se dicta según las atribuciones del art. 8 de la Ley 26.827.

Es por lo expuesto que,

**El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,**

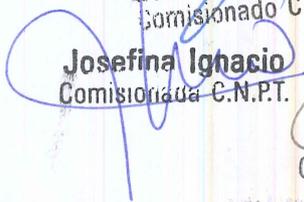
**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la participación en la presentación del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes en la Provincia de Chubut, y en la Jornada de Capacitación de dicho Mecanismo Local, a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2023 en la Legislatura de la Provincia de Chubut.

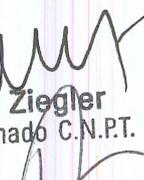
**Artículo 2.-** Autorizar al Secretario Ejecutivo a que realice las erogaciones necesarias para la participación aprobada en el art. 1° de la presente, previo cumplimiento de los procedimientos correspondientes.

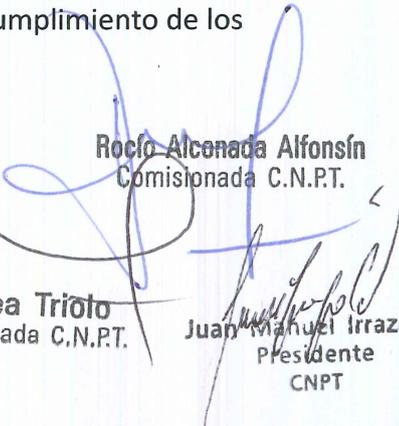
**Artículo 3.-** Hágase saber, registrese y archívese.

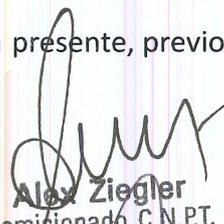
  
Alejandra Mumbach  
Comisionada C.N.P.T.

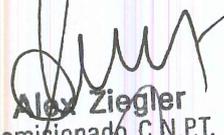
  
Josefina Ignacio  
Comisionada C.N.P.T.

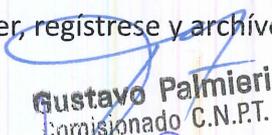
  
Diana Conti  
Comisionada C.N.P.T.

  
Andrea Triolo  
Comisionada C.N.P.T.

  
Juan Manuel Irrazábal  
Presidente  
CNPT

  
Rocío Alconada Alfonsín  
Comisionada C.N.P.T.

  
Alex Ziegler  
Comisionado C.N.P.T.

  
Gustavo Palmieri  
Comisionado C.N.P.T.